



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

15 JUL 2021

Bogotá D.C., _____
Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2016-00420-00.

Se requiere al apoderado de la parte demandante, para que aporte el número de cedula de ciudadanía del demandado Ernesto Rojas Vergara, para proceder con el respectivo emplazamiento, en la forma que indica el artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,


JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
JUEZ

ESTADO ELECTRÓNICO

Notificación por estado: la presente notificación es notificada por anotación en ESTADO No. 55 Hoy 15 JUL 2021 a las 08:00 a.m. en la página web del Juzgado de conformidad en lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA 20-11546 y PCSJA 20-11549.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA